

Subsidios, igualitarismo y plusproducto en Cuba

Ms.C. Alexis Llanes Ramos
allanes@fec.uh.cu

Profesor del Departamento de Planificación.
Facultad de Economía.
Universidad de la Habana.
La Habana, Cuba.

RESUMEN

Recibido: 20/11/2011 **Versión Final Aprobada:** 15/12/2011

El trabajo aborda la temática de los subsidios en el país y las implicaciones sociales de estos. Pretende proponer una solución para eliminar dichos subsidios sin afectar a los trabajadores del sector estatal. En la propuesta se busca proteger a este sector justamente por ser el menos beneficiado a pesar de que en su mayoría es el que más aporta al bienestar de la sociedad en su conjunto. El tema es hoy un elemento muy polémico tratado en el 6to congreso del PCC y que se trabaja en su eliminación progresiva por los costos económicos y sociales que aplicarlos de manera igualitaria. En el trabajo se propone una forma para eliminar los subsidios que impactará positivamente en la economía a nivel macroeconómico sin afectar a los trabajadores, jubilados y asistenciados.

Palabras claves: subsidio, igualitarismo, salario, plusproducto

Clasificación JEL: H52

Algunos antecedentes

El proceso revolucionario a lo largo de más de 50 años se ha caracterizado por garantizar a la población un elevado número de gratuidades y subsidios acompañados de salarios nominales relativamente bajos. Hasta finales de la década de los 80, un grupo de productos se ofertaban a precios bastante asequibles en el llamado mercado paralelo. Además una buena parte de los espectáculos deportivos y culturales eran provistos de manera gratuita.

Mientras existió el campo socialista, el Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), y las relaciones económicas de Cuba con este bloque, esto no resultó un problema gracias al nivel de oferta de bienes y servicios existente en el país, como resultado, en buena parte, de las ventajosas relaciones comerciales que sostenía la isla con los países ex socialistas de Europa del Este, fundamentalmente con la Unión Soviética. Eran momentos también en los que se podían obtener todos o casi todos los bienes y servicios en pesos cubanos y en los que, además, la fuente fundamental de ingresos de los cubanos era el salario, y por ende prácticamente toda la población en edad laboral estaba empleada en el sector estatal.

Con la crisis económica que sobrevino tras la caída del campo socialista, el país perdió su principal socio comercial, y con ello los ingresos que obtenía por la exportación de azúcar y otros productos a ese destino. Consecuentemente, cayó considerablemente el nivel de oferta de la economía, tanto por la contracción de la producción nacional dada su dependencia de insumos importados, como por la lógica reducción de las importaciones a causa de la carencia de ingresos externos.

Durante estos difíciles años, los trabajadores continuaron percibiendo sus salarios, aunque los niveles de actividad económica se contrajeron drásticamente. El hecho de que estos trabajadores pudiesen adquirir cada vez menos bienes y servicios con sus salarios por la mencionada disminución de la oferta, indujo un proceso de inflación en la economía cubana. En este contexto, el estado, como parte de la reforma emprendida, llevó a cabo un proceso de saneamiento de las finanzas internas con el propósito de recaudar el exceso de dinero circulante en el país. Se decidió eliminar un grupo de gratuidades e ir desmontando de manera paulatina el nivel de subsidio existente.

La política de proveer bienes y servicios a precios subsidiados y, en la mayoría de los casos, además normados, garantizaba ciertos niveles de igualdad y equidad en el acceso a estos productos y servicios. En las condiciones existentes en Cuba hasta los años 80 este elemento era importante y viable. Con la despenalización de la tenencia de divisas en la década de los 90 este igualitarismo comienza a dejar de ser una solución viable para convertirse en un lastre económico y social.

A partir de la despenalización de la tenencia de divisas, una medida sin dudas necesaria en aquellas circunstancias, comienzan a apreciarse o agudizarse diferencias sociales entre las personas que percibían divisas y las que no, y dentro de las que percibían divisas en función de las cantidades de divisas que recibían.

Con esta medida y otras como, la ampliación del sector no estatal de la economía, el surgimiento de un sector emergente, la introducción de las remesas, entre las más importantes, se amplía considerablemente el espectro de fuentes de ingreso de la población, perdiendo el salario peso relativo entre estas fuentes. A partir de estos años el mercado informal también gana peso en la economía y por tanto los ingresos asociados a este.

Aunque desde entonces hasta la fecha se aprecia un incremento en los salarios nominales, en términos reales desde los primeros años de la década de los 90, el salario de los trabajadores perdió considerablemente poder de compra, situación que aún en nuestros días constituye un problema por resolver. Este hecho, unido a la diversificación de fuentes de ingreso de la población, tanto lícitas (vinculadas al trabajo por cuenta propia, las remesas familiares, u otras) como ilícitas, ha devenido en una pérdida de interés en una parte de la población por emplearse en el sector formal de la economía.

Ya en diciembre del 2008, el entonces ministro de Economía y Planificación, José Luis Rodríguez expresaba la existencia en el país de *"...189 mil personas que se encuentran en edad laboral que no estudian ni trabajan, y sin embargo disfrutan de todos los beneficios parasitariamente, fenómeno que habrá que enfrentar resueltamente empleando los métodos adecuados para eliminar esa forma, hasta hoy impune, de explotación de los que trabajan o se preparan para hacerlo por los que en nada contribuyen a la sociedad"*¹.

La existencia, desarrollo o surgimiento de nuevas formas de ingreso para la población, en la que en algunos casos como en las remesas estos ingresos podían llegar a representar incluso hasta 10 veces o más el salario mínimo y más de 5 veces el salario

¹ Rodríguez (2008).

medio², además de un desestímulo al trabajo estatal implicó también una agudización de las diferencias por la propia existencia de los subsidios. En el momento de despenalización de la divisa 1 dólar (USD) equivalía a un CUC y cualquiera de estos dos a entre 120 y 140 Pesos Cubanos (CUP). Dada la existencia de subsidios en la economía, en un hogar medio (3 personas)³ con un USD o CUC era posible adquirir todos los productos que se ofertaban normados, y pagar los servicios de electricidad, gas y teléfono en caso de tener este último. Evidentemente, en esta situación, los trabajadores que no recibían ingresos en estas monedas estaban en franca desventaja.

Años más tarde, se dieron nuevos pasos encaminados a la eliminación de algunos de los subsidios aún existentes. Así, en el año 2005 se incrementaron los precios de algunos bienes como el café normado, y el servicio de provisión de electricidad a los hogares. Este tipo de medidas por lo general, al ser aplicada a todos, afecta más a las personas que perciben más bajos ingresos. A la par, se realizaron discretos incrementos salariales que no compensaron completamente el incremento de precios, por lo que a pesar de que se incrementaron los salarios nominales, el poder de compra se redujo.

En los últimos años, uno de los temas a los cuales se les ha dedicado mayor atención en la agenda de trabajo del país, es precisamente el hecho de que los trabajadores no pueden cubrir todas sus necesidades a partir de los salarios que devengan. ¿Cómo entonces eliminar el nivel de subsidio a productos y servicios existente, y encarecer más la vida al trabajador? Esta es una disyuntiva que necesariamente hay que resolver, pues lo cierto es que existe una parte de la población que, o bien cuenta con ingresos mayores no provenientes precisamente del trabajo, o vive sin trabajar y no aporta nada a la sociedad, y sin embargo disfruta de los mismos beneficios que el pueblo trabajador, lo cual es completamente injusto. Como es lógico, no se podrán eliminar todos los subsidios de manera abrupta, por lo cual será necesario ir buscando soluciones paulatinamente a cada uno de los existentes.

² Aunque en el momento de la realización del artículo no se contaba con el dato de salario medio para inicios de los 90, Según Oficina Nacional de Estadística (ONE) 2011, para el año 2005 era de 330 pesos cubanos, por lo que se intuye que a inicios de los 90, este salario era menor. .

³ ONE (2002).

Es importante destacar cuando se habla de subsidios, que estos productos que el estado ofrece a precios subsidiados e igualitariamente a la población son financiados de alguna forma. Los neófitos se preguntarán: ¿cómo?. En una economía capitalista, el empresario o dueño del negocio no paga a sus trabajadores todo el trabajo que estos aportan, de ahí que el dueño obtenga una ganancia denominada plusvalía, que es trabajo no retribuido. Este trabajo no retribuido se utiliza para el beneficio y enriquecimiento individual del capitalista.

En una economía socialista, también existe una parte del trabajo que no se le paga al trabajador y se denomina plusproducto. Este trabajo no retribuido se utiliza en función del beneficio y desarrollo de la sociedad. Es con el plusproducto que se financian los proyectos sociales, la educación, la salud y los subsidios que igualitariamente recibimos todos. Teniendo en cuenta este análisis, aunque formalmente los trabajadores reciben productos a precios subsidiados, en la práctica son los trabajadores en activo los que subsidian a aquellos que no trabajan ni aportan de ninguna manera a la sociedad.

En estas condiciones cabría preguntarse si los trabajadores están dispuestos a financiar a precios subsidiados el consumo de personas cuyos ingresos no provienen precisamente del trabajo y que en muchos casos implican costos adicionales a la sociedad. *¿Es esto socialmente aceptable?*

Por otra parte, en las condiciones actuales de la economía cubana, existe una amplia brecha entre los ingresos promedio que perciben los trabajadores en los sectores estatales y no estatales. Un dependiente de una cafetería privada, por ejemplo, puede ganar entre dos y cuatro veces en un día el salario que en igual tiempo gana un trabajador estatal ¿es justo que ambos reciban los productos a igual precio? ¿Es justo que una persona que vive de las remesas que recibe pague los bienes y servicios que consume con un subsidio igualmente incorporado como lo hace el trabajador?

A criterio de este autor, estos subsidios igualitaristas lejos de contribuir a la equidad social, favorecen sin intención, las diferencias existentes, al abaratarle la vida a un grupo no despreciable de personas que reciben ingresos extraordinarios.

Esta problemática ha sido tratada recientemente en el 6to congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC), quedando plasmada en los: “LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PARTIDO Y LA REVOLUCIÓN”, aprobados el 18 de abril de 2011.

Este documento en su introducción expresa: *“Como parte de este proceso, será necesario suprimir gratuidades indebidas y subsidios excesivos.”* Adicionalmente, el lineamiento 69 del capítulo II, epígrafe de Política de Precios declara: *“Continuar eliminando gradualmente los subsidios excesivos y gratuidades indebidas a productos y servicios (...)”*. En el capítulo VI en el epígrafe de Gratuidades y Subsidios en el lineamiento 173 se expresa: *“Eliminar las gratuidades indebidas y los subsidios excesivos, bajo el principio de compensar a las personas necesitadas y no subsidiar productos, de manera general.”* y el 174 plantea: *“Implementar la eliminación ordenada y gradual de la libreta de abastecimiento, como forma de distribución normada, igualitaria y a precios subsidiados.”*

Por último, la idea que a continuación se plantea queda legitimada, al menos en su intención, en el lineamiento 310 del capítulo XII cuando se plasma la necesidad de: *“Reestructurar las ofertas de bienes y servicios, revisando los precios minoristas de los productos que formen parte de la canasta familiar normada y que se defina puedan ir transfiriéndose a la venta liberada sin subsidios en pesos cubanos.”*

Una alternativa posible

Dada la realidad descrita previamente, es esencial poder eliminar los subsidios de manera tal que los trabajadores estatales no resulten afectados. Para ello, se propone eliminar o disminuir los subsidios, aumentando los ingresos nominales de los trabajadores estatales, jubilados u otros sectores protegidos de la población, en la misma magnitud.

Este incremento en salarios y pensiones no debe generar inflación ya que como los productos que hoy se ofertan de manera normada, en la mayoría de los casos no satisfacen su demanda, el incremento de ingreso con seguridad bastante alta, se destinará a la compra de estos productos a los nuevos precios. Seguidamente se va a ejemplificar este proceder.

Uno de los subsidios de mayor cobertura, cuya aplicación data de inicios de la Revolución, es el de los productos alimenticios normados. Según estudios de varios especialistas, las familias cubanas destinan entre un 65% y un 75% del gasto a la alimentación en los diferentes espacios de mercado existentes⁴. Eliminar de manera abrupta el subsidio a los alimentos normados agravaría aún más esta situación. Sin embargo, se pudiera proseguir como se ha expresado con anterioridad, eliminando de manera paulatina el beneficio a determinados productos e incrementando la capacidad de compra de la población.

A continuación se ejemplifica de manera gráfica cómo pudiera procederse. Para este esbozo, primeramente se toman como referencia algunos productos seleccionados y se estima la magnitud del subsidio que el Estado aplica para cada uno de ellos, y por tanto el monto total del subsidio por persona.

Teniendo en cuenta que algunos productos como las compotas, la leche o el Lacto Soy son distribuidos a determinados grupos etéreos de la población, no se van a tener en cuenta en este análisis. Tampoco se considerarán productos cárnicos que se reciben por dietas médicas. No obstante, para la puesta en práctica de esta propuesta, se deben tomar en consideración otros productos a fin de extender la eliminación del subsidio.

En la tabla 1 se muestra por columnas de izquierda a derecha: los *productos seleccionados*, las *cantidades* que de los mismos se distribuyen por el sistema de racionamiento, el *precio por unidad* y el *costo total con subsidio* (es la multiplicación de la cantidad recibida por el precio de cada unidad a los precios subsidiados), el *costo por unidad en mercados no racionados* (el agropecuario para el arroz y los frijoles⁵, el informal para el aceite, al café, el picadillo y la jamonada y el estatal liberado para el huevo y el pollo), y el *costo total sin subsidio* que muestra cuánto costaría la misma cantidad del producto si se adquiriera a los precios de los mercados liberados, y por último, el monto aproximado del *subsidio* con que gozan estos productos.

⁴ Ver García y Anaya (2006)

⁵ Se toma como referencia un precio promedio de 12 pesos, teniendo en cuenta que el precio varía de acuerdo al tipo de grano.

Según la tabla 1 el Estado subsidia, solamente en estos productos, 158,50 pesos por persona. Si se eliminaran estos subsidios y se suministraran por la misma libreta de abastecimiento estos productos a los precios tomados como referencia, cada persona tendría que pagar 158,50 pesos más por la denominada cuota. Tomando en consideración los elementos mencionados anteriormente relacionados con el deteriorado poder adquisitivo del salario en los momentos actuales, para aplicar esta medida sin afectar los salarios reales, habría que buscar la forma de incrementar en la cuantía del subsidio los ingresos de cada trabajador, jubilado o persona perteneciente a alguno de los sectores vulnerables.

Tabla 1. Valores estimados de costos de los productos seleccionados y del subsidio de estos (en pesos).

Producto	UM	Cantidad	Precio unidad	Costo total con subsidio	Costo por unidad en mercados no racionados	Costo total sin subsidio	Subsidio
Arroz	lb	5	0,25	1,25	5,00	25,00	23,75
Arroz adicional	lb	2	0,90	1,80	5,00	10,00	8,20
Frijoles	oz	10	-	0,80	-	7,50	6,70
Aceite	lb	0,5	0,40	0,20	20,00	10,00	9,80
Azúcar blanca	lb	3	0,15	0,45	8,00	24,00	23,55
Azúcar turbinada	lb	2	0,10	0,20	6,00	12,00	11,80
Café	U	1	4,00	4,00	15,00	15,00	11,00
Huevo	U	5	0,15	0,75	1,50	7,50	6,75
Huevo adicional	U	5	0,90	4,50	1,50	7,50	3,00
Pan	U	30	0,05	1,50	0,80	24,00	22,50
Picadillo	lb	0,5	-	0,35	(a)10,00	5,00	4,75
Pollo	lb	1	0,70	0,70	23,00	23,00	22,70
Mortadella	lb	0,5	3,00	1,50	(a)12,00	6,00	4,50
Total				18,00		176,50	158,50

Fuente: Elaboración propia.

(a) precios estimados

Así mismo, el Estado podría mantener la libreta de abastecimiento a precios subsidiados para los menores de 17 años (niños y jóvenes que no están en edad laboral).

En el caso de los jóvenes en el Servicio Militar o estudiantes universitarios esta cantidad de dinero se les puede pagar en el estipendio que reciben mientras estén en esta etapa y al comenzar a trabajar, el incremento estará en el salario que devenguen.

En el caso de los que opten por permanecer desvinculados del estudio o el trabajo, no debe ser una preocupación para el Estado que quienes han tomado esta decisión tengan que pagar mayores precios por los productos normados.

Otro grupo de personas que podrían verse afectadas por esta medida son aquellas que presentan discapacidades físicas o mentales que le imposibilitan vincularse laboralmente, aunque como este segmento es beneficiario de la asistencia social, sus pensiones se incrementarán automáticamente como mismo ocurre con el salario o las jubilaciones. No obstante, a través de los trabajadores sociales se deberá revisar e identificar en caso que hubiese, a personas necesitadas que no estén actualmente protegidas por el sistema de asistencia social, y que puedan recibir la ayuda correspondiente para compensar los incrementos de precios.

En la tabla 2 se consideran otros productos que ya han sido liberados pero que deberían tenerse en cuenta para una política como esta. En este caso habría que incrementar en otros 18.05 pesos los ingresos salariales y pensiones o jubilaciones. Esto implicaría un incremento total de 177.00 pesos aproximadamente.

Tabla 2. Valores estimados de costos de productos seleccionados ya liberados y del subsidio de estos (en pesos).

Producto	UM	Cantidad	Precio unidad	Costo total con subsidio	Costo por unidad en mercados no racionados	Costo total sin subsidio	Subsidio
Pasta dental	U	1	0,65	0,65	8,00	8,00	7,35
Detergente líquido	U	0,4	3,20	0,80	25,00	6,25	5,45
Jabón de lavar	U	0,5	0,20	0,10	6,00	3,00	2,90
Jabón de baño	U	0,5	0,25	0,15	5,00	2,50	2,35
Total						19,75	18,05

Fuente: Elaboración propia.

Una medida como la que aquí se plantea, lógicamente requerirá un estudio previo para identificar cada grupo de personas y las medidas necesarias de compensación a aplicar.

Reflexiones finales

Eliminar el subsidio de los productos y transmitir esta cuantía al salario u otras formas de ingreso, podría parecer una medida intrascendente ya que los ingresos reales de los trabajadores no mejoran. Sin embargo, en la práctica podría tener varios efectos positivos, como por ejemplo:

- ✓ El estado dejaría de beneficiar a aquellas personas que no aportan a la sociedad o no necesitan del subsidio.
- ✓ Se reforzaría el papel del salario como sustento y el carácter socialista del estado a partir de ser una acción que tiende a hacer valer el principio de distribución con arreglo al trabajo.
- ✓ Se eliminarían algunos comportamientos no deseados como el de comercializar a precios de mercado informal productos adquiridos a precios subsidiados.
- ✓ Pudiera ocurrir una reducción de la demanda de los productos a partir de que las personas solo comprarían lo que realmente van a consumir, lo que implicaría disminución de la necesidad de abastecimiento en las bodegas y por ende, en algunos casos una reducción de las importaciones que hoy hace el país para cumplir este compromiso.

Adicionalmente, una política como esta podría servir para estimular las producciones agrícolas a partir de que el estado podría pagar mejores precios a productos como el arroz y los frijoles, huevos, carne de ave, etc. Mejoraría la situación financiera del sector azucarero, actual Órgano Superior de Dirección Empresarial (OSDE) a la vez que podría estimular las producciones en este sector con los consiguientes beneficios para la exportación.

Para que se tenga una idea del impacto en términos económicos que una acción como la que se propone significaría en términos de recaudación, se ilustrarán algunos cálculos sencillos. Según el Panorama Económico y Social de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) del 2010, en Cuba existen trabajando vinculados al sector estatal 4 178 100 personas, mientras que la población económicamente activa es de 5 112 500. Esto hace que 934 400 personas no trabajen, o estén vinculadas a actividades económicas no estatales. En este caso están los cuentapropistas, trabajadores

cooperativos y otros. De estos, 128 000 no tienen vínculo laboral según la ONE. Este segmento de la población no recibiría el incremento del pago estatal por no estar vinculados a este sector. Por tal motivo, suponiendo que cada uno de ellos adquiriera los productos arriba relacionados pagando 176.55 pesos más, el estado recaudaría aproximadamente 165 millones de pesos mensuales más en caso de proveer él estos bienes, lo que representa anualmente unos 1 979,5 millones de pesos.

Para eliminar paulatinamente otros subsidios vigentes, necesariamente se requiere un incremento de los ingresos reales de la población trabajadora, pensionada, o jubilada. Es harto conocido que es imposible aumentar los salarios nominales, sin un incremento efectivo de la producción de bienes y servicios. Y es aquí donde la situación se vuelve un círculo vicioso: se requiere aumentar la producción, para incrementar los salarios, pero a la vez, existen múltiples factores que atentan contra el incremento de los niveles productivos, entre los que pueden señalarse el atraso tecnológico en algunas ramas, la carencia de insumos necesarios para llevar a cabo determinadas actividades, el hecho de que el salario que se percibe en ocasiones no representa un estímulo a ser más productivos, entre otras.

El problema entonces se erige en cómo romper este círculo vicioso. En aras de lograr esta meta, primeramente debe realizarse un estudio de la productividad por sectores o ramas de actividad, con el propósito de focalizar en cuáles se afrontan las mayores dificultades y así, poder analizar las soluciones más efectivas que el país pueda poner en práctica con el objetivo de ir incrementado paulatinamente los niveles productivos. Ello permitiría incrementar poco a poco los ingresos de la población, y a la vez ir eliminando los subsidios existentes impidiendo que aquellos que nada aportan gocen de iguales beneficios que la población que crea la riqueza del país. Esto último está en total correspondencia con lo expresado en los lineamientos 170 y 171 del capítulo VI epígrafe Empleo y Salarios. Estos lineamientos plantean: *“170. Asegurar que los salarios garanticen que cada cual reciba según su trabajo, que éste genere productos y servicios con calidad e incremento de la producción y la productividad, y que los ingresos salariales tengan un reflejo efectivo en la satisfacción de las necesidades básicas de los trabajadores y su familia.”* y *“171. Incrementar los salarios de manera gradual, dirigidos inicialmente a las actividades con resultados más eficientes y a la*

labor de aquellos trabajadores que aportan beneficios de particular impacto económico y social.”

Bibliografía

1. Anaya, Betsy y Anicia García (2006): *“Política social en Cuba, nuevo enfoque y programas recientes”*, publicado en la Revista “Cuba, Siglo XXI”, versión digital sitio: www.nodo50.org/cubasigloXXI/politica.htm
2. Anaya, Betsy (2008): *“El consumo normado en Cuba: algunas consideraciones”*, en Revista Inter Press Service, No. 14, julio.
3. Partido Comunista de Cuba (PCC) (2011): *“Lineamientos de la política económica y social del partido y la Revolución”*, 18 de abril.
4. Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) (2002): *Censo de Población y Viviendas*, en sitio web: <http://www.one.cu>
5. ONE (2011): Anuario Estadístico de Cuba, en sitio web: <http://www.one.cu>
6. Rodríguez, José Luis. (2008). Presentación a la Asamblea Nacional del Poder Popular del Informe sobre los resultados económicos del 2008 y los Lineamientos del Plan Económico y Social para el 2009.